

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN № 062-2024-UNJBG

Tacna, 16 de agosto de 2024

VISTO

al Jorge

La Solicitud presentada por la **Mtra. Jackeline Rosemary Flores Flores** y Oficio N° 025-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación "Gestiona, desarrolla, trasciende en salud, educación y economía - GEDETSAE".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19º "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia recología CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACION DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro;

Que, a través de la Solicitud presentada por la Coordinadora Mtra. Jackeline Rosemary Flores Flores, solicita la creación como Grupo de Investigación GESTIONA, DESARROLLA, TRASCIENDE EN SALUD, EDUCACIÓN Y ECONOMÍA (GEDETSAE) como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 025-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente de la **Mtra. Jackeline Rosemary Flores Flores**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 007-2024 de la comisión antes mencionada de fecha 09 de agosto 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;

Continua...



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 062-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156º del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Oficializar, el *Grupo de Investigación GESTIONA, DESARROLLA, TRASCIENDE EN SALUD, EDUCACIÓN Y ECONOMÍA*, en la categoría de EMERGENTE de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE Acrónimo Coordinadora de grupo	GEDETSAE Mtra. Jackeline Rosemary Flores Flores				
LINEAS DE INVESTIGAC	ION				
Líneas de investigación	 Salud Materna y Perinatal Enfermedades de la cavidad bucal. Desarrollo social, jurídico y educativo en un contexto educativo. Gestión académica del conocimiento mediante las TIC, de la economía para el fortalecimiento de la enseñanza de la Ciencias Contables y Financieras. Economía y Negocios. 				

MIEN	IBROS	DEL	GRUPO	DE	INVES	TIGACIÓN
------	-------	-----	--------------	----	-------	----------

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Nº DNI o pasaporte	RENACYT (si o no y nivel)
ITEM 1	Jackeline Rosemary Flores Flores	INVEŠTIGADOR TITULAR	00493579	SI, nivel VII
2	Pablo Amado Vasquez Espinoza	Investigador miembro	41031765	NO
3	Edith Diana Ramírez Charca	Investigador miembro	00504911	NO
4	Renato Rodolfo Burneo Alvarón	Investigador miembro	45697286	NO
5	Christopher George Acevedo Velazco	Investigador miembro	41094705	NO
6	Grisely Rosalie Quispe Vilca	Investigador miembro	45537118	SI, nivel VI
7	Jose Manuel Begazo Segovia	Investigador miembro	00494299	NO
8	Rinna Myriam Pilco Velásquez	Investigador miembro	00514773	NO
9	Olga Choque Chura	Investigador miembro	00473578	NO
10	Isabel del Rosario Ayca Castro	Investigador miembro	42433205	SI, nivel VII
11	Milton Saúl Flor Rodríguez	Investigador miembro	40683426	SI, nivel VII
12	Wender Williams Condori Quispe	Investigador miembro	41110863	SI, nivel VII

Continua...